



### Acuerdo de acreditación N° 02/2017

#### Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR- Red de Agencia Nacionales de Acreditación (RANA)

#### Carrera de MEDICINA VETERINARIA de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales - UDCA,

#### VISTOS:

El "Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados".

#### TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Medicina Veterinaria de la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES - UDCA, impartida en la ciudad de Bogotá D.C., se sometió voluntariamente a una evaluación ante al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado ARCU-SUR, del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por el Consejo Nacional de Acreditación de Colombia- CNA.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Enfermería, contenidas en los siguientes documentos:
  - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
  - Convocatoria para las carreras de grado de Medicina Veterinaria en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR);
  - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Medicina Veterinaria del Sistema ARCU-SUR;
  - Guía de autoevaluación del ARCU-SUR;
  - Guía de pares del ARCU-SUR.
3. Que, con fecha 7 de abril de 2016, la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES - UDCA, presentó el informe de autoevaluación y el formulario para la recolección de datos e información realizado por su carrera de MEDICINA VETERINARIA, de acuerdo a las instrucciones impartidas por el CNA en el marco del Sistema ARCU-SUR.

4. Que, los días 01, 02 y 03 de marzo de 2017, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por el CNA, el cual estuvo acompañado por personal técnico del CNA.
5. Que, con fecha 9 de abril de 2017, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.
6. Que, dicho informe fue enviado a la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES - UDCA, para su conocimiento.
7. Que, el CNA analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión de los días 29 y 30 de junio de 2017.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de MEDICINA VETERINARIA de la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES - UDCA, presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación establecidas:

#### **Contexto institucional:**

El programa es ofrecido por una institución consolidada, tanto en su organización académico-administrativa, como en la infraestructura que utiliza para el cumplimiento de sus funciones misionales. Los objetivos del programa son coherentes con la misión y los propósitos de la Universidad, habiendo recibido en tres oportunidades anteriores acreditación de alta calidad por la agencia acreditadora nacional. El gobierno, gestión y procesos administrativos, tanto institucionales como del programa están debidamente organizados; sin embargo, la planeación institucional debe cristalizarse en un plan de desarrollo de mediano y largo plazo, con un adecuado programa de seguimiento, evaluación y control, que le permita cumplir cabalmente, a la institución y al propio programa, los criterios de calidad definidos por el sistema ARCU-SUR.

Por su parte, los procesos de admisión e incorporación de nuevos estudiantes, así como las políticas y programas de bienestar y sus procesos de autoevaluación, cumplen en alto grado con los requerimientos del Sistema.

#### **Proyecto académico:**



El plan de estudios de la carrera cubre las principales áreas de desempeño profesional y contempla el logro de un perfil coherente con las exigencias del perfil Veterinario establecido para la acreditación por el sistema ARCU-SUR; sin embargo, es susceptible de mejorar sus características de flexibilidad e interdisciplinariedad, de tal manera que permita ser más eficientes sus procesos de aprendizaje, así como crear diversas rutas para alcanzar el perfil profesional pretendido. Por otra parte, con relación al componente investigación y desarrollo tecnológico, se considera adecuada la decisión tomada por la Universidad de establecer convenios con instituciones nacionales que realizan investigación de alto nivel, pero aún es deseable profundizar y afianzar los esfuerzos tendientes a la formación de investigadores, que conlleven a la creación de una cultura de investigación que permee a toda la institución, particularmente al programa. Finalmente, las actividades de extensión, vinculación y cooperación cumplen con los criterios exigidos por el sistema de acreditación ARCU-SUR.

#### **Comunidad Universitaria:**

El plan de estudios de la carrera cubre las principales áreas de desempeño profesional y contempla el logro de un perfil coherente con las exigencias del perfil Veterinario establecido para la acreditación por el sistema ARCU-SUR; sin embargo, es susceptible de mejorar sus características de flexibilidad e interdisciplinariedad, de tal manera que permita ser más eficientes sus procesos de aprendizaje, así como crear diversas rutas para alcanzar el perfil profesional pretendido. Por otra parte, con relación al componente investigación y desarrollo tecnológico, se considera adecuada la decisión tomada por la Universidad de establecer convenios con instituciones nacionales que realizan investigación de alto nivel, pero aún es deseable profundizar y afianzar los esfuerzos tendientes a la formación de investigadores, que conlleven a la creación de una cultura de investigación que permee a toda la institución, particularmente al programa. Finalmente, las actividades de extensión, vinculación y cooperación cumplen con los criterios exigidos por el sistema de acreditación ARCU-SUR.

La institución posee políticas claras y definidas para la admisión de sus estudiantes, para lo cual aplica mecanismos universales y equitativos, basados en los méritos y capacidades intelectuales de los aspirantes, los cuales son ampliamente difundidos y conocidos por la sociedad en general. El número de aspirantes que admite semestralmente es coherente con la infraestructura física y el recurso humano docente y de personal de apoyo de que dispone la institución, para garantizar un adecuado proceso de enseñanza aprendizaje. Por su parte, las políticas de estímulos y estrategias para mejorar los índices de retención y graduación han demostrado ser efectivas.

Con relación al componente Graduados, si bien la institución hace esfuerzos tendientes a mantener y actualizar permanentemente una base de datos con información básica de sus egresados y les brinda posibilidades de educación continuada y algunos



servicios de bienestar, es deseable que la Carrera organice un verdadero sistema de seguimiento de sus Graduados, que le permita una comunicación bidireccional entre ellos y la institución, para retroalimentar el plan de estudios y determinar programas de educación permanente a partir de demandas y no únicamente de la oferta institucional.

Por su parte, es necesario que el Programa aumente el número de docentes de tiempo completo, así como el tiempo que ellos dedican a la investigación, ya que la producción científica y la cantidad de proyectos de investigación en ejecución aún son limitados. Finalmente, el componente personal de apoyo cumple con los requisitos exigidos por el sistema de acreditación ARCU-SUR.

#### **Infraestructura:**

Para esta dimensión la institución cumple de manera satisfactoria con los criterios de calidad exigidos por el sistema de acreditación ARCU-SUR, relacionados con los componentes de infraestructura física y logística suficientes; biblioteca y recursos de información adecuados, actualizados, pertinentes, de fácil acceso y con presupuesto asignado para su actualización o reposición permanentes; hospital veterinario propio, con características suficientes para atender las necesidades del proyecto académico y con la participación efectiva de estudiantes de la Carrera en sus actividades de proyección y servicios, apoyando efectivamente el proceso de enseñanza aprendizaje.

Así mismo, sus laboratorios y otros escenarios de práctica son suficientes y adecuadamente dotados; sin embargo, la universidad carece de una granja experimental, que le permita apoyar los procesos de investigación y de docencia específicos del Programa, lo cual sule

2. Qué, a nivel general el Consejo ha definido algunas características de la carrera de MEDICINA VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES - UDCA, que se presentan a continuación como aspectos positivos y recomendaciones,

#### **Aspectos positivos:**

- ✓ La Universidad cuenta con una misión y visión institucional clara y explícita, que está en coherencia con los principios constitucionales y con el Proyecto Institucional.
- ✓ El Programa académico ha consolidado su planta profesoral. En el periodo 2016-I contaba con 29 profesores de planta, pasando de 1 doctor en el año 2012 a 4 en el año 2016 y 11 magísteres. De los 29 profesores de planta 1 cuenta con contrato a término indefinido y 28 con contrato a 12 meses, lo que genera mayor estabilidad, compromiso y sentido de pertenencia de los docentes con la institución. La calidad de su planta docente



se evidencia, además, en la relación profesor/estudiante que es de 20 estudiantes por profesor.

- ✓ La estructura curricular del programa cubre las principales áreas de desempeño profesional y contempla el logro de un perfil coherente con las exigencias del profesional en el área de conocimiento con adecuada fundamentación teórica, flexibilidad y orientación a la formación integral.
- ✓ De acuerdo al informe de pares, el programa ha venido fortaleciendo los procesos de internacionalización, dado que, cuentan con 23 convenios nacionales para realización de prácticas y rutas académicas y 31 convenios internacionales, con el objetivo de realizar cooperación institucional, Movilidad Estudiantil, Intercambios Académicos, Movilidad Docente. Adicionalmente, en el periodo 2012 - 2016 ha contado con la visita de 35 profesores provenientes de Alemania, Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, España, Estado Unidos, Francia, Holanda, México y Nueva Zelanda.
- ✓ Se destaca el esfuerzo del programa académico en el mejoramiento de la investigación, teniendo en cuenta que el grupo de investigación Ciencia Animal fue reconocido por Colciencias en categoría B.
- ✓ El programa de Bienestar que trabaja en pro de promover la calidad de vida de su comunidad universitaria a través de diferentes actividades que agregan valor y que se ofrecen en diferentes posibilidades de horario.
- ✓ De acuerdo a la información suministrada por la Universidad, los estudiantes cuentan con más de 180 lugares disponibles para prácticas académicas, entre las que cabe destacar la Unidad Académica el Remanso, un espacio en donde los estudiantes realizan prácticas en porcicultura, cunicultura, especies silvestres (*Dinomys branickii*) y acuicultura. Adicionalmente, cuenta con laboratorio: clínico, hematología, urianálisis, bioquímica clínica, microbiología, microscopía, fisiología, histopatología, parasitología, entre otros.
- ✓ En las Pruebas Saber-Pro del año 2016 el programa obtuvo su promedio por encima del promedio nacional en la competencia genéricas de inglés.
- ✓ La retención del programa es adecuada, dado que, la tasa de deserción del programa por cohorte en el semestre 10 es de 30,21% frente a la Nacional que es de 49,12%; en el semestre 15 es de 27,67% frente a la Nacional que es de 51,84%; en el semestre 20 es de 28,5% frente a la Nacional que es de 51,56% y la tasa de deserción por periodo en el semestre 2016-1 es de 10,2% frente a la Nacional que es de 12,36%



- ✓ Se resaltan los esfuerzos de la Universidad orientados a aumentar las tasas de graduación por cohorte del programa, que en el semestre 10 está por el orden del 33,49% frente a la Nacional que es de 14,96%, en el semestre 15 por el orden del 60,77% frente a la Nacional que es de 37,69% y en el semestre 20 por el orden del 69,09% frente a la Nacional que es de 44%.

#### **Recomendaciones:**

- ✓ Se recomienda continuar generando y promoviendo estrategias con el fin de que los docentes alcancen mayores niveles de formación, enfatizando en la formación doctoral y así aumentar la calidad académica e investigativa del programa.
- ✓ Continuar generando estrategias en pro del fortalecimiento de los procesos de internacionalización del programa promoviendo la movilidad académica en doble vía.
- ✓ Fortalecer la producción académica e investigativa del programa, dado que, de acuerdo a la información registrada en Colciencias, en los últimos 5 años (2012-2016) han generado 23 publicaciones. Adicionalmente, es importante continuar mejorando la producción científica de los investigadores de la Universidad, manteniendo los incentivos orientados a fomentar la publicación de los resultados en revistas indexadas nacional e internacionalmente.
- ✓ Generar estrategias que permitan realizar un seguimiento a los egresados que facilite una comunicación bidireccional entre ellos y la institución, para retroalimentar el plan de estudios y determinar programas de educación permanente a partir de demandas.
- ✓ Mejorar el desempeño de los estudiantes en las pruebas Saber-Pro de razonamiento cuantitativo, lectura crítica, comunicación escrita y competencias ciudadanas, dado que, en el año 2016 se ubicó por debajo del promedio nacional.

#### **El Consejo Nacional de Acreditación- CNA resuelve, por unanimidad de sus miembros,**

1. Que la carrera de MEDICINA VETERINARIA de la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES - UDCA cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU- SUR.
2. Acreditar la carrera de MEDICINA VETERINARIA de la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES - UDCA por un plazo de SEIS (6) años ante el Sistema ARCU- SUR

3. Qué, al vencimiento del periodo de acreditación, la carrera de MEDICINA VETERINARIA de la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES - UDCA podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación ante el Sistema ARCU- SUR, de acuerdo a la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las recomendaciones hechas por el CNA.
4. Elevar el presente documento a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.



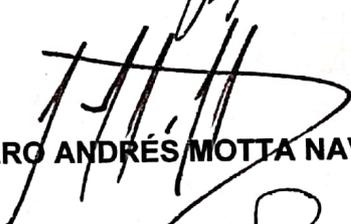
CECILIA DOLORES CORREA DE MOLINA



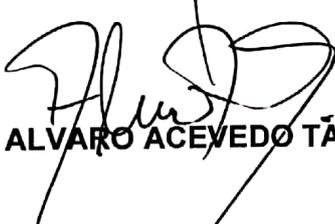
JHONIERS GILBERTO GUERRERO



GUILLERMO MURILLO VARGAS



ALVARO ANDRÉS MOTTA NAVAS



ALVARO ACEVEDO TÁRAZONA



FERNANDO CANTOR RINCÓN



EMILIO ARMANDO ZAPATA